



Municipalidad de Balcarce Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 14/23

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la concejal Sandra V. Divito (Expediente N° EX-2023-00000564- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la concejal Sandra V. Divito por el término comprendido entre los días 7 de marzo y 16 de marzo del corriente, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la concejal Sandra V. Divito, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1°, la concejal Nélide N. Pose.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DECRETO N° 14/23